

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 27 de Abril de 2007

N° 17.611

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 1227 del 18/04/07 - Contratos de Locación de Servicios - Personal de la Hostería de Molinos - Sra. Alancay Nicolasa y otros	2302
M.G.J. N° 1251 del 26/04/07 - Modifica parcialmente el Anexo I del Dcto. N° 831/07 Punto a)	2303

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1203 del 18/04/07 - Rechaza recurso de reconsideración - Sr. Alberto Ruete Güemes	2304
M.S.P. N° 1204 del 18/04/07 - Prórroga de afectación de personal - Dr. Luis Mario Arias	2304
M.H.A. y O.P. N° 1209 del 18/04/07 - Comisión de servicios - Ing. Mirta Cabezas	2304
M.P.E. N° 1210 del 18/04/07 - Retiro voluntario - Lic. Norma Teresa Naharro de Sanguinetti	2304
M.H.A. y O.P. N° 1211 del 18/04/07 - Retiro voluntario - Sr. Juan Antonio Santo	2305
M.H.A. y O.P. N° 1212 del 18/04/07 - Subsidio - Biblioteca Popular "Antonio Nella Castro"	2305
M.H.A. y O.P. N° 1213 del 18/04/07 - Subsidio - Parroquia Sagrado Corazón de Jesús San Francisco - B° Bancario - Salta - Capital	2305
S.G.G. N° 1214 del 18/04/07 - Subsidio - Sr. Acosta Eduardo Alberto	2305
S.G.G. N° 1215 del 18/04/07 - Subsidio - Unión Argentina de Veteranas de Hockey sobre césped y Pista Regional Salta	2306
S.G.G. N° 1216 del 18/04/07 - Subsidio - Sr. Pablo Dávalos	2306
S.G.G. N° 1217 del 18/04/07 - Subsidio - Club Juventud Unida de Rosario de Lerma	2306
S.G.G. N° 1218 del 18/04/07 - Subsidio - Federación Atlética Salteña	2306
S.G.G. N° 1219 del 18/04/07 - Subsidio - Federación Salteña de Básquetbol	2307
M.H.A. y O.P. N° 1220 del 18/04/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Srta. María Montserrat Mino	2307
S.G.G. N° 1221 del 18/04/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Sr. Javier Alberto Kamienski	2307
S.G.G. N° 1222 del 18/04/07 - Comisión Oficial - Sr. Bernardo Racedo Aragón y otro	2307
S.G.G. N° 1223 del 18/04/07 - Comisión Oficial - Lic. Diana Costa Ríos y otra	2308
S.G.G. N° 1224 del 18/04/07 - Deniega recurso de reconsideración - Sr. Pablo Gustavo Delgadillo	2308
S.G.G. N° 1225 del 18/04/07 - Deniega recurso de reconsideración - Sr. Martín López	2308
S.G.G. N° 1226 del 18/04/07 - Retiro Voluntario de personal de la Policía Pcia. - Sr. Marcelo Omar Gómez	2308

RESOLUCION MINISTERIAL

M.P.E. N° 502 del 25/04/07 - Reconocimiento a Funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, gastos en conceptos final y total de la Carrera de Diplomatura en Gestión Integral de Residuos Urbanos	2308
--	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10673 - Vialidad Nacional N° 38/07	2309
---	------

LICITACION PUBLICA

Pág.

Nº 11118 - Policía de la Provincia de Salta Nº 02/07 2310

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 11101 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 33/2.007 2310

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 11066 - Se. M.A.De.S. - Silher S.R.L. - Expte. Nº 119-12.887/06 2310

Nº 11059 - Se. M.A.De.S. - "Guayacán de Anta S.A." - Expte. Nº 119-11.504/05 2311

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 11064 - Garzón, Andrés Alberto - Finca "La Candelaria" - Expte. Nº 34- 7.433/06 2311

Nº 10998 - Sr. Mario Rolando Villa - Expte. Nº 34-3.707/03 2311

CONTRATACION DIRECTA

Nº 11119 - Policía de la Provincia de Salta Nº 03/07 2312

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

Nº 11121 - Incamayo Norte - Expte. Nº 18.358 2312

Nº 11112 - Nueva Río Blanco - Expte. Nº 18.501 2313

Nº 11109 - Zanja Hondo Este - Expte. Nº 18.537 2313

Nº 11100 - Héctor Ibáñez - Expte. Nº 18.559 2314

Nº 10925 - Gorgon I - Expte. Nº 18.574 2314

SUCESORIOS

Nº 11120 - Cuevas, Julio César - Expte. Nº 153.441/06 2314

Nº 11114 - Mojica, Nieves y Morales, Ramón Rosa - Expte. Nº 15.574/06 2314

Nº 11111 - Zakovsky, Santiago ó Yakovsky, Santiago; Avendaño de Zakovsky, Teodomira ó
Avendaño de Yakovsky, Teodomira; Zakovsky, Francisco Mercedes; Agüero
de Zakovsky, María del Carmen - Expte. Nº 169.540/06 2315Nº 11110 - Cancino, Isidora Florencia o Cansino, Isidora Florencia y Marín, Rosario Everegisto -
Expte. Nº 146.834/06 2315

Nº 11103 - Jiménez Barquín, Tomás José - Expte. Nº 161.103/06 2315

Nº 11102 - Canchi, Cleuterio - Expte. Nº 168.998/06 2315

Nº 11098 - Frías, Néstor Reimundo - Expte. Nº 166.440/06 2315

Nº 11092 - Loaisa, Marta - Expte. Nº 108.205/04 2316

Nº 11083 - Plazar, Virginia Marta - Córdoba, Hugo Delfor - Expte. Nº 2-103.097/04 2316

Nº 11079 - Chumacero, Viviana - Expte. Nº 166.659/06 2316

Nº 11078 - Flores, María Elena - Expte. Nº 121.631/05 2316

Nº 11076 - Ovando Tordoya, Jorge y/o Obando, Jorge y/o Obando Heredia, Jorge -
Expte. Nº B-97.025/97 2316

Nº 11074 - Linares, Ana - Expte. Nº 2-164.507/06 2317

	<i>Pág.</i>
N° 11071 - Apaza Flores, Eduardo; Alancay, Francisca María - Expte. N° 161.721/06	2317
N° 11069 - Paz, Juan Carlos - Expte. EC2 N° 17.094/06	2317
N° 11065 - Cardozo, Jesús - Expte. N° 167.080/06	2317
N° 11061 - Oliver, Tomás Víctor - Expte. N° 157.483/06	2317
N° 11054 - Dioli, Ernesto Bernardino - Expte. N° 149.465/06	2317
N° 11045 - Tinte, José Félix - Expte. N° 169.643/06	2318

REMATES JUDICIALES

N° 11106 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 63.646/03	2318
N° 11105 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. N° C-22.881/98	2318
N° 11097 - Por Jorge Luis Torrez - Juicio Expte. N° 83.099/03	2319
N° 11080 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° 3-028/06	2319

POSESION VEINTEAÑAL

N° 11104 - Diez Gómez, Alberto Delmiro Vs. Gladis Mabel Diez; Gómez, René del Valle - Expte. N° 154.830/06	2320
N° 11063 - Zambrano, Timoteo y/o sus Sucesores - Expte. N° 113.769/05	2320

CONCURSO PREVENTIVO

N° 11051 - Porcelo, Agustín Manuel - Expte. N° 175.344/07	2320
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 11093 - Méndez, Miriam Sonia c/ Hermosilla, Raúl Alberto y/u Otros Responsables - Sumario - Expte. N° 099.714/04	2321
N° 11081 - Moschino de Russo, María Anilda I. vs. Lauría Calvó, Gabriel Ignacio - Iriquin, Delia Vanesa s/Medida Cautelar - Embargo Preventivo - Expte. N° 148.970/06	2321

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 11115 - Carnes El Arriero S.R.L.	2321
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 11067 - AHYNARCA S.A.	2322
N° 11052 - COZOFRA Sociedad Anónima	2322
N° 11035 - Molinos Güemes S.A.	2322
N° 11007 - Horizontes S.A.	2323

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 11123 - Agencia de Remises Santa Lucía a Dante Ramiro Armengot	2323
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 11113 - Asociación Salteña de Urología (A.S.UR.), para el día 22/05/07	2324
N° 11089 - Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 29/05/07	2324

ASAMBLEAS

N° 11122 - Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada, para el día 16/05/07	2324
N° 11117 - Club Sportivo Embarcación, para el día 20/05/07	2325
N° 11116 - Asociación Amateur de Veteranos de Fútbol de Salta, para el día 09/05/07	2325
N° 11108 - Rosario de la Frontera Golf Club, para el día 15/05/07	2325

AVISOS GENERALES

N° 11107 - Junta Electoral - Resolución N° 04/07	2326
N° 11088 - Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud - Elección de Autoridades	2326

RECAUDACION

N° 11124 - Del día 26/04/07	2327
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 18 de Abril de 2007

DECRETO N° 1227

Secretaría General de la Gobernación

VISTO, la necesidad de regularizar la situación existente con el plantel de la Hostería de Molinos, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n° 304/92, se dispuso la transferencia del inmueble a la órbita de la Secretaría de la Gobernación de Turismo.

Que se ha advertido la existencia de situaciones laborales indeterminadas en relación a las disposiciones emergentes en la política de contención del gasto público y ordenamiento administrativo del Estado Provincial.

Que las funciones que desempeña el personal de la Hostería, no se encuentran contemplados en el régimen laboral de la Administración Pública Centralizada, ello así en mérito a los especiales servicios que brinda la Hostería a terceros.

Que en mérito a lo expresado anteriormente resulta imposible afirmar que los trabajadores mantienen una relación de empleo público de modo que su especial naturaleza define al vínculo existente como una Locación de Servicios con funciones especiales.

Que consecuentemente corresponde aplicar las disposiciones del instituto citado en el párrafo anterior y para ello no resulta obstáculo que la retribución pactada se establezca en un monto equivalente a las establecidas en el régimen legal gastronómico, pues, sin desnaturalizar el nexo jurídico preexistente, se procura mantener el principio constitucional "igual tarea igual remuneración", con los componentes que definen las tareas asignadas al prestador de servicios.

Que cabe mencionar que el grueso del plantel viene prestando servicios sin solución de continuidad, por lo que a los efectos previsionales y laborales deberá aplicarse supletoriamente el régimen general siempre que ello no implique la desnaturalización de las tareas encomendadas.

Que a todos los efectos funcionales de la Hostería, se adoptarán las medidas de Administración más apropiada para el cometido propuesto.

Que tratándose del mismo plantel existente antes de las disposiciones de contención del gasto público previsto en el Decreto N° 515 y modificatorios, se considera no alcanzado por los mismos.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre la Secretaría de la Goberna-

ción de Turismo y las personas que se indican en el Anexo I del presente, con los alcances dados en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción n° 041470010100 Dirección y Conducción de la Secretaría de la Gobernación de Turismo - Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Anexo I

Apellido y Nombre	N° Documento	Vigencia Contrato	Monto
Alancay, Nicolasa	DNI N° 10.878.057	01-02-07 28-02-07	700,00
Cardozo, María	DNI N° 16.565.472	01-02-07 28-02-07	700,00
Jorgelina Gutiérrez	DNI N° 4.778.030	01-02-07 28-02-07	800,00
Gutiérrez, Lía Emilse	DNI N° 16.565.482	01-02-07 28-02-07	700,00
Sandoval, Santos Agustín	DNI N° 16.079.822	01-02-07 28-02-07	700,00

Salta, 26 de Abril de 2007

DECRETO N° 1251

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expedientes Nros. 01-89.129/07 y 41-46.767/07

VISTO la Convocatoria a Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas dispuesta por el Decreto N° 831/07 y sus modificatorios Nros. 1175/07 y 1176/07; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente N° 01-89.129/07, el Juzgado Federal N° 1, con competencia electoral de esta Provincia de Salta, comunica los sistemas electorales adoptados por los partidos políticos denominados "Propuesta Salteña" y "Movimiento de las Provincias Unidas";

Que, el partido "Propuesta Salteña", por su parte, en presentación efectuada en Expediente n° 41-46.767/07, adjunta copia certificada de la resolución de la Justicia Federal que le otorga la personería jurídico-política y peticiona ser incluido entre los partidos participantes de las elecciones;

Que, respecto de la última petición aludida en el párrafo anterior, cabe dejar expresado que no es compe-

tencia del Poder Ejecutivo decidir cuáles partidos y/o agrupaciones están habilitados para participar de las elecciones;

Que, en efecto, la potestad constitucionalmente conferida al Gobernador es la de formalizar la convocatoria a elecciones, no así resolver cuestiones atinentes a la habilitación de partidos y/o agrupaciones para participar en las mismas, lo que es competencia del Tribunal Electoral;

Que, sin perjuicio de lo expresado, corresponde señalar que, en función de lo previsto por el art. 7° de la Ley N° 7335 y a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 4) del art. 9° de la referida ley, el Poder Ejecutivo debe expresar en la convocatoria los sistemas electorales de cada partido;

Que, consecuentemente, habiéndose recibido el Juzgado Federal con competencia electoral el pertinente informe respecto de los regímenes electorales internos de los partidos políticos a que se alude en el oficio ingresado como Expediente N° 01-89129/07, corresponde por ello dejar expresado en la convocatoria los sistemas respectivos, por lo que, según se expresa en la parte resolutive del presente decreto, procede

disponer la modificación parcial del Anexo I del Decreto N° 831/07, modificado por los Decretos Nros. 1175/07 y 1176/07;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el Anexo I del decreto N° 831/07, punto a) Partidos Políticos, agregándose como puntos 22 y 23 los siguientes:

“22) Partido “Propuesta Salteña”: Capítulo III - Candidatos a cargos electivos. Art. 57: “Los candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Senadores Provinciales, Diputados Provinciales, concejales y demás cargos electivos surgirán por elecciones internas abiertas. Estarán habilitados para votar los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio en el distrito que no posean afiliación a ningún otro partido político”.

Art. 58: “El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista”.

“23) “Movimiento de las Provincias Unidas”: Art. Cuadragésimo sexto: “...en la elección de candidatos a cargos electivos, deberán tener representación y participación las minorías. Si en los actos se presentase más de una lista, la que obtenga el mayor número de sufragios se adjudicará los dos tercios (2/3) de los cargos a elegir, distribuyéndose el tercio restante en proporción a la cantidad de votos obtenidos por la o las otras listas, siempre que éstas reúnan, cada una, como mínimo, el veinticinco por ciento (25) de los votos emitidos. Si los representantes a elegirse fueran menos de tres se adjudicará a la lista que obtenga la simple mayoría de sufragio.”.

Art. 2° - Hágase conocer el presente al Ministerio de Interior y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia a los efectos que hubiere lugar.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése adecuada publicidad conforme a las disposiciones de la Ley N° 6.444 y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1203 - 18/04/2007 - Expte. N° 01-86.741/06 y Cde. 1, 2, 3

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Alberto Ruete Güemes, D.N.I. N° 11.045.047, en contra del Decreto N° 3150/06, por inadmisibilidad formal.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1204 - 18/04/2007 - Expte. n° 7.437/07 - código 121

Artículo 1° - A partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrógase la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, dispuesta por decreto n° 2654/06, del doctor Luis Mario Arias, D.N.I. n° 6.964.805, profesional asistente del Hospital “Dr. Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma, con régimen horario de dedicación exclusiva.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1209 - 18/04/2007 - Expte. N° 116-0000940/07

Artículo 1° - Desé por autorizada la prestación de servicios de la Ing. Mirta Cabezas, profesional dependiente de la Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas -, al Programa de Riesgo Social - Coordinación de Políticas Provinciales - Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal.

WAYAR (I.) - David - Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 1210 - 18/04/2007 - Expediente N° 136-23.960/06

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la Lic. Norma Teresa Naharro de Sanguinetti, D.N.I. N° 13.040.710, personal perteneciente al cuerpo de Profesionales de la Secretaría de la Producción del Ministerio

de la Producción y el Empleo N° de Orden 19, Agrupamiento Profesional, subgrupo 2, Función Jerárquica VII, quedando extinguida la relación laboral a partir de la notificación del presente decreto.

Art. 2° - Como consecuencia de lo ordenado en el artículo 1°, suprimase el cargo identificado como N° de Orden 19, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII del Decreto N° 1679/02 de la Secretaría de la Producción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se imputará a la Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo - SAF 1 - Finalidad y Función: 450 - Unidad de Negocio 09 - Unidad de Organización 01: Secretaría de la Producción - Cuenta Objeto 411711.1000: Beneficios y Compensaciones - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Camacho - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1211 - 18/04/2007 - Expte. N° 022-339.029/06

Artículo 1° - Otórgase el Retiro Voluntario del señor Juan Antonio Santo D.N.I. N° 8.283.422, Personal de Servicio Intermedio - Agrupamiento S - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII - N° de Orden 339 agente de la Dirección General de Rentas - dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, quedando extinguida la relación laboral a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, en el marco de la normativa vigente.

Art. 2° - En cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 65/93, suprimese el cargo de Personal de Servicio Intermedio - Agrupamiento S - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII, N° de Orden 339, de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, previstos en el Decreto N° 2781/06.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 09 Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - SAF 1 - Finalidad y Función 160 - Curso de Acción 01 - Recaudación y Fiscalización de Imp. Provinciales - Actividad 03: Dirección de Administración y Control - Cuenta 411711.1000: Beneficios y Compensaciones - Ejercicio 2.007.

WAYAR (I.) - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1212 - 18/04/2007 - Expte. N° 11-073.452/07 cpde. 5

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la Biblioteca Popular "Antonio Nella Castro" del B° Municipal, por la suma de \$ 5.000 (Peso Cinco Mil), para la continuidad de la construcción del edificio, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 - Cuenta Objeto 415423 - Cuenta Auxiliar 1000 - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1213 - 18/04/2007 - Expte. N° 270-005.906/05

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús - San Francisco - B° Bancario - Salta Capital - por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) destinado a obras de infraestructura con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 - Cuenta Objeto 415423 - Cuenta Auxiliar 1000 - Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1214 - 18/04/2007 - Expediente N° 155-3.713/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del señor Acosta Eduardo Alberto, por la suma total de pesos seiscientos (\$ 600.00-) destinado a solventar gastos de la participación de su hijo Pablo Ismael en el Campeonato Argentino de Ajedrez.

Art. 2° - Déjase establecido que el señor Acosta Eduardo Alberto, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de la devolución de la totalidad del

beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 30 de Junio de 2.007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1215 - 18/04/2007 - Expediente Nº 155-3.736/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor de la Unión Argentina de Veteranas de Hockey sobre césped y Pista Regional Salta, por la suma total de \$ 2.000 (Pesos Dos Mil) destinado a solventar parte de los gastos que demandó la compra de indumentaria para arquera.

Art. 2º - Déjase establecido que la institución beneficiaria deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 31 de mayo del año en curso, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 30 de Junio de 2.007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1216 - 18/04/2007 - Expediente Nº 155-3.743/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor del señor Pablo Dávalos integrante de la Comisión Organizadora del Torneo de Pato, por la suma total de \$ 680,00 (Pesos Seiscientos Ochenta) destinado a solventar parte de los gastos que demandará el traslado de los árbitros Nacionales pertenecientes a la Federación Argentina del mencionado deporte hasta nuestra ciudad para arbitrar los encuentros a realizarse en esta Provincia desde el 27 al 29 de abril de este año.

Art. 2º - Déjase establecido que el señor Dávalos deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 31 de mayo del año en curso, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de junio de 2007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1217 - 18/04/2007 - Expediente Nº 155-3.716/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor del Club Juventud Unida de Rosario de Lerma, por la suma total de \$ 1.000,00 (Pesos Mil) destinado a solventar parte de los gastos que demandara el traslado y alojamiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán del equipo que confrontó con su similar de Central Norte de esa ciudad por la etapa final del Torneo del Interior año 2007.

Art. 2º - Déjase establecido que la institución beneficiada deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 31 de mayo del año en curso, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de junio de 2007.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1218 - 18/04/2007 - Expediente Nº 155-3.738/07

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la Federación Atlética Salteña, por la suma total de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), destinado a cubrir los gastos que demandará

el traslado de diversos atletas, para participar en los Campeonatos Nacionales de las distintas categorías, durante el año 2007.

Art. 2° - Déjase establecido que la Federación Atlética Salteña, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio a otorgarse, y que dicho Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1219 - 18/04/2007 - Expediente N° 155-3.742/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio, a favor de la Federación Salteña de Básquetbol, por la suma total de \$ 500,00 (Pesos Quinientos) destinado a solventar parte de los gastos que demandara la organización del Campeonato Provincial de Cadetes que se llevó a cabo en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán entre los días 10 al 12 de marzo del año en curso.

Art. 2° - Déjase establecido que la institución beneficiada deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes hasta el 30 de abril del año en curso, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de mayo de 2007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Subsecretaría de Deportes - TC - ASP - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 1220 - 18/04/2007

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señorita María Montserrat Mino, D.N.I. N° 29.519.514, en ca-

rácter de personal temporario de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, dispuesta por Decreto N° 269/07, a partir del 2 de Mayo de 2.007 y por el término de cinco (5) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la respectiva partida de la Secretaría de Finanzas.

WAYAR (I.) - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1221 - 18/04/2007 - Expediente N° 59-21.704/07

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de mayo de 2007 y por el término de cinco (5) meses la designación en carácter de personal temporario del Sr. Javier Alberto Kamienski - DNI N° 20.324.928 en la Secretaría General de la Gobernación para prestar servicios en carácter de colaboración en el Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, en idénticas condiciones que la conferidas en el Decreto N° 1596/06.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1222 - 18/04/2007 - Expediente N° 016-42.072/07

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizó el Secretario de la Gobernación de Turismo, Sr. Bernardo Racedo Aragón, DNI N° 16.216.791, y el Lic. Baltazar Américo Comejo, D.N.I. 26.899.811, desde el 06 al 12 de marzo de 2007, hacia la ciudad de Berlín, Alemania.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidarán viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto N° 3.331/06, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción N° 041470010100/041470010300-SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 1223 - 18/04/2007 - Expediente N° 016-42.071, 42.071 Cde. 1/07

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará Señora Directora Ejecutiva de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, Lic. Diana Costa Ríos, D.N.I. 5.788.296 y la Sra. Mary Viviana Martínez, D.N.I. 16.883.219, hacia la Ciudad de Milán, Italia, desde el 19 al 27 de febrero de 2007.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidaron viáticos conforme escala vigente de acuerdo a la normativa del Decreto N° 681/05, pasajes vía aérea, más eventuales.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Presupuesto 2007 en los Cursos de Acción N° 041470010100/041470010300-SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo, según corresponda.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1224 - 18/04/2007 - Expte. N° 44-123.016/06

Artículo 1° - Deniégase por inadmisibilidad formal, el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Pablo Gustavo Delgadillo, D.N.I. n° 24.855.107, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1225 - 18/04/2007 - Expte. N° 44-123.456/06

Artículo 1° - Deniégase por inadmisibilidad formal, el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Martín López, D.N.I. n° 17.262.012, en contra del Decreto n° 2184/06, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1226 - 18/04/2007 - Expte. N° 44-116.026/06

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario del Cabo 1° - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de la Provincia, Dn. Marcelo Omar Gómez, Leg. 9784, C. 1964, D.N.I. n° 18.229.647, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2° inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 25 de Abril de 2007

RESOLUCION N° 502

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 119-14.128/07

VISTO la iniciación del cursado de la Diplomatura en "Gestión Integral de Residuos Urbanos" la cual está organizada por el Instituto Universitario ISALUD, Area Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Entre Ríos (UNER) y la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos Urbanos (ARS), y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Carrera de Especialización se encuentra ampliamente avalada por profesionales de reconocida trayectoria en las cuestiones ambientales, encontrándose la Coordinación Académica a cargo de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la Asociación de Residuos Sólidos Urbanos (ARS);

Que los temas a desarrollar resultan de su sumo interés, atento a estar vinculados a temas específicos de competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como la gestión adecuada de Residuos Sólidos Urbanos;

Que el cursado de la mencionada diplomatura se realizará bajo una modalidad presencial durante los meses de Abril a Diciembre del corriente año en la sede de ISALUD, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto 492/00 se asigna a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el carácter

de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7070 de Protección del Medio Ambiente;

Que, el Art. 157 de la Ley N° 7070 crea el Fondo Provincial del Medio Ambiente, quedando claramente definido en el Art. 304 (reglamentario del anterior) que la Autoridad de Aplicación podrá destinar los recursos existentes en dicho Fondo para toda actividad y/o acción que en ejercicio de las potestades expresas o implícitas demande gastos para el cometido de la Ley;

Que el Artículo 5° de la Ley N° 7070 en su inc. i), declara como instrumento de la Política Ambiental a las actividades de apoyo a la difusión y educación ambiental;

Que resulta de vital importancia la formación, capacitación y perfeccionamiento de los profesionales seleccionados por ambas instituciones, en la temática ambiental, a fin de perfeccionar sus conocimientos de grado, lo que redundará en aportes cognoscitivos concretos a los Organismos e Instituciones en donde prestan sus servicios;

Que el costo final de la Diplomatura es de \$ 1900 (Pesos Mil Novecientos) por alumno;

Que por gestiones realizadas por el Programa de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se obtuvo el otorgamiento de una beca completa;

Que la Asesoría Legal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable produce dictamen favorable a fs. 12/13;

Que la Delegación de Administración y la Coordinación General del Ministerio de la Producción y el Empleo emiten las autorizaciones pertinentes;

Que en vista de lo anteriormente expuesto, es necesaria la emisión del Instrumento Legal correspondiente;

Por ello;

El Ministro de la Producción y el Empleo

RESUELVE:

Artículo 1° - Reconocer al señor Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ing. Gustavo López Asensio, D.N.I. N° 13.844.863, al señor Jefe del Subprograma Ingeniería Sanitaria, Cr. Rodrigo Abud, D.N.I. N° 24.138.229, a la Sra. Jefe del Programa de

Relaciones Institucionales, Lic. Elisa Cozzi de Ramos, D.N.I. N° 17.309.316 y a la Srta. Jefe del Sub-Programa de Educación Ambiental y Registros, Ing. Mónica Morey, D.N.I. N° 13.845.913, Funcionarios de la Secretaría mencionada, la suma de \$ 5.700 (Pesos Cinco Mil Setecientos) en concepto de costo final y total de la Carrera de Diplomatura en "Gestión Integral de Residuos Urbanos" dictada por el Instituto Universitario ISALUD, Área Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Entre Ríos (UNER) y la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos Urbanos (ARS), conforme los fundamentos precitados.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la respectiva partida de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - Comunicar, notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho
Ministro de la Producción y el Empleo

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.673

F. N° 175.696

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/07

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acc. San Pedro de Jujuy - Emp. Ruta Nacional N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 34 - Lte. c/Bolivia

Longitud: 205,04 km + 300 m

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 1.094.000,00

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de Mayo de 2007 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 13 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 30 de Marzo de 2007.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Dirección Nacional de Vialidad

Carlos Gonzalez

Jefe (Int.)

División Patrimonio

Imp. \$ 750,00

e) 09 al 27/04/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 11.118

F. Nº 176.431

Policía de Salta

Departamento de Logística - Sección Pedidos y Compras

Licitación Pública Nº 02/07

Expediente Nº: 44-132.323/07

Adquisición de: "Papelería y Artículos de Librería con Destino a las dependencias de Capital e Interior"

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes Nº 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina Nº 82 Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 15/05/2007 Horas: 10:00.-

Precio del Pliego: \$ 80,00

Venta de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes Nº 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina Nº 82 Salta Capital.

Teléfono 0387-4313622

Crio. Insp. Tomás Oscar López

Jefe Dpto. Logística D-4

Imp. \$ 50,00

e) 27/04/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 11.101

F. Nº :76.398

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 33/2.007

Para la Adquisición de "25 Toneladas de Emulsión Cationica tipo CRM-2 o Similar para Bacheo de Rutas de la Región Norte"

Presupuesto Oficial: \$ 40.000,00.-

Expediente: Nº 33-184.411.-

Apertura: 14 de Mayo del 2.007 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España Nº 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11-05-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

CPN. Raquel I. Maizel de Levin

Jefa Dpto. Financ. - Cont. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 27/04/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 11.066

F. Nº 176.341

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 6.300 ha para ser destinadas a ganadería en la Finca "Lote 7 y 8", inmueble identificado con las Matrículas Nº 2.087 y 2.088 del Departamento Anta, Expte. Nº 119-12.887/06, iniciado por el Sr. Silvio Alejandro Ferrera en representación de la firma Silher S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 10 de mayo de 2.007 a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Biblioteca Manuel J. Castilla, calle Belgrano esquina Tornero.

Localidad: El Quebrachal, Departamento Anta.

Plazo para ser parte: 8 de mayo de 2.007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.059 F. N° 176.328

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 2.021 ha para ganadería en la Finca "Las Blancas y Bajo Hondo", inmueble identificado con la Matrícula N° 16.005 del Departamento Anta, Expediente N° 119-11.504/05, iniciado por el Sr. Alberto Francisco Sartori en representación de la firma "Guayacán de Anta S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 10 de mayo de 2.007 a las 15:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de La Fraternidad, Avda. Gral. Güemes 150

Localidad: J.V. González, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 8 de mayo de 2.007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 27/04/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.064

F. N° 176.333

Ref. Expte. N° 34-7.433/06

"Garzón, Andrés Alberto, D.N.I. N° 10.993.638" propietario del inmueble Catastro N° 5110 - (Partido La Isla - Finca "La Candelaria", Dpto. Cerrillos, tiene solicitada concesión de agua publica subterránea de pozo pre-existente denominado "San Bernardo", para irrigación de 54,4000 has. con caudal de 28,56 lts./seg., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 25/04 al 02/05/2007

O.P. N° 10.998

F. N° 176.239

Expe. N° 34-3.707/03

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que en su carácter de propietario, mediante el expediente referenciado, el Sr. Mario Rolando Villa (DNI N° 11.835.179) gestiona la conclusión de los trámites de concesión de uso de aguas públicas de ejercicio permanente, derivadas del margen derecho del Río Arenales, para irrigar los siguientes catastros del Dpto. Cerrillos:

Catastro	Superficie B/R	Dotación	Suministro N°
5026	14,1276 ha	7,42 l./s.	548
5027	12,2488 ha	6,43 l./s.	549
5028	14,1527 ha	7,43 l./s.	462
5050	13,2134 ha	6,94 l./s.	550

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlos valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/04/2007

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 11.119 F. N° 176.431

Policía de la Provincia - Salta

Departamento de Logística - Sección

Pedidos y Compras

Contratación Directa N° 03/07

Expediente N°: 149-4.538/05

Adquisición de: "Equipamientos Varios Destinados a la Comisaría del Menor"

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 09/05/2007 Horas: 10:00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta Capital.

Teléfono 0387-4313622

Crio. Insp. Tomás Oscar López
Jefe Dpto. Logística D-4

Imp. \$ 50,00 e) 27/04/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 11.121 F. N° 176.440

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Incamayo Norte" de diseminado de cobre, plata, manganeso, hierro, rubidio y cobalto, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Incamayo, que se tramita por Expte. N° 18.358 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

3458331.2800	7268360.8400
3458940.3200	7268360.8400
3458940.3200	7266733.8400
3458331.2800	7266733.8400

3458331.2800	7269987.8500
3458940.3200	7269987.8500
3458940.3200	7268360.8400
3458331.2800	7268360.8400

3458512.3500	7271686.9600
3458940.3200	7271686.9600
3458940.3200	7269987.8500
3458331.2800	7269987.8500
3458331.2800	7271242.8800

3458512.3500	7274000.0000
3458940.3200	7274000.0000
3458940.3200	7271686.9600
3458512.3500	7271686.9600

3457142.5300	7272000.0000
3458512.3500	7272000.0000
3458512.3500	7271686.9600
3458331.2800	7271242.3800
3457142.5200	7271242.3800

3455827.4400	7272000.0000
3457142.5300	7272000.0000
3457142.5200	7271242.3800
3455827.4400	7271242.3800

3454512.3500	7272000.0000
3455827.4400	7272000.0000
3455827.4300	7271242.3800
3454512.3500	7271242.3800

3457512.3500 7273000.0000
 3458512.3500 7273000.0000
 3458512.3500 7272000.0000
 3457512.3500 7272000.0000

3456512.3500 7273000.0000
 3457512.3500 7273000.0000
 3457512.3500 7272000.0000
 3456512.3500 7272000.0000

3455512.3500 7273000.0000
 3456512.3500 7273000.0000
 3456512.3500 7272000.0000
 3455512.3500 7272000.0000

3454512.3500 7273000.0000
 3455512.3500 7273000.0000
 3455512.3500 7272000.0000
 3454512.3500 7272000.0000

3457512.3500 7274000.0000
 3458512.3500 7274000.0000
 3458512.3500 7273000.0000
 3457512.3500 7273000.0000

3456512.3500 7274000.0000
 3457512.3500 7274000.0000
 3457512.3500 7273000.0000
 3456512.3500 7273000.0000

3455512.3500 7274000.0000
 3456512.3500 7274000.0000
 3456512.3500 7273000.0000
 3455512.3500 7273000.0000

3454512.3500 7274000.0000
 3455512.3500 7274000.0000
 3455512.3500 7273000.0000
 3454512.3500 7273000.0000

P.M.D. X=7.271.919.49 Y=3.454.818.32 - Superficie 1.495 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/04 y 09 y 21/05/2007

O.P. N° 11.112 F. N° 176.414

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Pedro Daniel Monterrubio, ha solici-

tado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Nueva Río Blanco, que tramita mediante Expte. N° 18.501, ubicada en el Departamento: Orán, Lugar: Río Blanco, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

	X	Y
P.1	7447560.24	4364002.92
P.2	7448117.83	4364582.62
P.3	7448036.70	4364661.93
P.4	7447501.24	4364078.90

Superficie registrada 8 has. 3168 m2. Los terrenos afectados son Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/04 y 09 y 21/05/2007

O.P. N° 11.109 F. N° 176.409

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Cía. Minera San Cayetano, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Zanja Honda Este, que tramita mediante Expte. N° 18.537, ubicada en el Departamento: San Martín, Lugar: Zanja Honda, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

	X	Y
	4419124.32	7515864.36
	4419199.85	7515867.10
	4419271.25	7515954.94
	4419521.16	7515964.55
	4419569.22	7515858.87
	4419666.71	7515727.12
	4419852.08	7515747.70
	4419992.96	7515643.06
	4420190.70	7515589.54
	4420341.74	7515630.71
	4420566.94	7515563.46
	4420554.58	7515533.27
	4420345.86	7515597.77
	4420208.55	7515557.97
	4419980.61	7515615.61
	4419846.04	7515717.17
	4419661.37	7515695.22

4419532.29	7515839.33
4419495.22	7515942.26
4419289.25	7515929.91
4419209.61	7515833.84
4419121.73	7515821.49

Superficie registrada 05 has. 0899 m2. Los terrenos afectados son Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/04 y 09 y 21/05/2007

O.P. N° 11.100 F. N° 176.396

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. De Minería, que Héctor Ibáñez, por Expte. N° 18.559 ha solicitado permiso de cateo de 1000 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

Pertenencia

	X	Y
1	7540118,52	3604520,33
2	7540118,52	3609520,33
3	7538118,52	3609520,33
4	7538118,52	3604520,33

Superficie registrada total: 1.000 has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de Hortencia F. vda. de Campero. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 70,00 e) 27/04 y 11/05/2007

O.P. N° 10.925 F. N° 176.122

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.574, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de: oro, hierro y cobre ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Socompa, la mina se denominará: Gorgon I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D.	2587649.7500	7303362.2200
Punto N°	X	Y
1	2583747.86	7306179.87
2	2587747.86	7307760.47
3	2587747.86	7305179.87
4	2588747.86	7305179.87
5	2588747.86	7304179.87
6	2589484.69	7304179.87
7	2589484.69	7299430.49
8	2588361.31	7299430.49
9	2588361.31	7302943.30
10	2587361.31	7302943.30
11	2587361.31	7304943.30
12	2583747.86	7304943.30

P.M.D.: X=2587649.7500 Y=7303362.2200

Cerrando la superficie registrada 1597 has. 4492 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/04 y 10/05/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.120 R. s/c N° 12.735

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a Nominación, Secretaría interina de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en Expte. N° 153.441/06, caratulados: "Cuevas, Julio César - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 19 de Marzo de 2007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 27/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.114 F. N° 176.420

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Mojica, Nieves y Morales, Ramón Rosa"

(Expte. N° 15.574/06), Declárase abierto el juicio sucesorio de Nieves Mojica y de Ramón Rosa Morales y Cítese por Edictos que se publicarán por el plazo de Tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Tartagal, 22 de Marzo de 2007. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.111 F. N° 176.415

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: "Zakovsky, Santiago ó Yakovsky, Santiago; Avendaño de Zakovsky, Teodomira ó Avendaño de Yakovsky, Teodomira; Zakovsky, Francisco Mercedes; Agüero de Zakovsky, María del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 169.540/06 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Abril del 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar.

Imp. \$ 60,00 e) 27/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.110 F. N° 176.416

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos "Cancino, Isidora Florencia o Cansino, Isidora Florencia y Marín, Rosario Everegisto - Sucesorio", Expte. N° 146.834/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación será durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación local. Salta, 23 de febrero de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.103

F. N° 176.400

El Dr. Juan A. Cabral Duba Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11°. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Sucesorio de Jiménez Barquín, Tomás José", Expte. N° 161.103/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Marzo de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.102

F. N° 176.399

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Canchi, Cleuterio s/Sucesorio" Expte. N° 168.998/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicaciones por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 18 de Abril de 2.007. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.098

F. N° 176.393

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos: Frías, Néstor Reimundo - Sucesorio, Expte. N° 166.440/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación

local (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 23 de Abril de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.092 F. N° 176.384

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Sucesorio de Loaisa, Marta" Expte. N° 108.205/04, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de Febrero de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.083 R. s/c N° 12.731

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Plazar, Virginia Marta - Córdoba, Hugo Delfor - Sucesorio", Expte. N° 2-103.097/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por tres días. Salta, 24 de Abril de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.079 F. N° 176.364

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Chumacero, Viviana - Sucesorio", Expte. N° 166.659/06, cita a todos los que

se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesa: Civil y Comercial). Salta, 23 de Marzo de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.078 F. N° 176.366

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Flores, María Elena s/Sucesorio" Expte. N° 121.631/05, declara abierto el Sucesorio de María Elena Flores y ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 24 de Abril de 2007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.076 F. N° 176.359

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos caratulados: "Ovando Tordoya, Jorge y/o Obando, Jorge y/o Obando Heredia, Jorge s/Sucesorio", Expte. N° B-97.025/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de Abril de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.074

R. s/c N° 12.730

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Linares, Ana - Sucesorio", Expte. N° 2-164.507/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 21 de Marzo de 2.007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.071

F. N° 176.347

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados: "Apaza Flores, Eduardo; Alancay, Francisca María - Sucesorio" Expte. N° 161.721/06, cita por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Abril de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.069

F. N° 176.338

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "Paz, Juan Carlos (Causante) - Sucesorio" Expte. EC2 N° 17.094/06, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier

otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de Abril de 2.007. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.065

F. N° 176.342

La Dra. María C. Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Centro de esta Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Cardozo, Jesús - s/Sucesorio", Expte. N° 167.080/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. Salta, 22 de Marzo de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.061

F. N° 176.326

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Oliver, Tomás Víctor s/Sucesorio", Expte. N° 157.483/06 Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, en el Nuevo Diario por dos días y diario El Tribuno un día. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria. Salta, 13 de Febrero de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.054

F. N° 176.314

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación,

Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: Dioli, Ernesto Bernardino s/Sucesorio - Expte. N° 149.465/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 12 de Septiembre de 2.006. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/04/2007

O.P. N° 11.045 F. N° 176.313

Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda de Diez en los autos caratulados: "Tinte, José Félix s/Sucesorio", Expte. N° 169.643/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30 días) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 30 de Marzo de 2007. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 16 de Abril de 2007. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/04/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.106 F. N° 176.406

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble baldío en Coronel Moldes

El día 3 de Mayo de 2.007 a hs. 17,30 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, en los autos que se le sigue a Gutiérrez, Daniel s/Ejec. Fiscal - Expte. N° 63.646/03, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 199,69 el inmueble identificado como Matrícula N° 934, Sec. B, Manzana 13, Parcela 4; Dpto. La Viña - Coronel Moldes. Estado de Ocupación y Mejoras: Se

trata de terreno baldío, sin ocupantes y sin mejoras. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Extensión: Fte. 19,00 m. Fdo. 32,50 m. Límites: N: lote 4 mat. 933; S: lote 6 mat. 935; E: calle sin nombre; O: lote 17 mat. 946; Superficie: 517,50 m2 (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 27/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.105 F. N° 176.405

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble baldío en Coronel Moldes

El día 03 de Mayo de 2.007 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en los autos que se le sigue a Vukotich, Emilio s/Ejec. Fiscal - Expte. N° C-22.881/98, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 94,38 el inmueble identificado como Matrícula N° 2069, Sec. F, Manzana 36, Parcela 7; Dpto. La Viña - Coronel Moldes. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de terreno baldío, sin ocupantes y sin mejoras. Servicios: Agua corriente, energía eléctrica. Extensión: Fte. NO: 11 m. Cfte. S: 14,42 m.; fdo. NE: 39,10 m.; fdo. SO: 29,78 m.; Límites: NO: calle sin nombre; S: Polígono B, Mat. N° 373; NE. Lote o parcela 8 mat. 2070; SO: lote o parcela 6 Mat. N° 2068; Superficie: 378,84 m2 (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el

día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 27/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.097

F. N° 176.394

Por JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

El día Viernes 27 de Abril de 2007, a hs. 10,30 en el local de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España n° 955 de esta ciudad, Remataré los derechos y acciones que le correspondieren o pudieran corresponder a Jacinto Armando Toledo en autos caratulados: Sánchez, Natividad s/Sucesorio, Expte. N° 35.352/99 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en el carácter de cesionario de Teresa Juana M. Ramírez de Filipetti, sobre el inmueble matrícula 27.476 del Dpto. Capital, ubicado en calle Hip. Irigoyen 1235. Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial 6° Nominación a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en juicio que sigue contra Toledo Jacinto: Ejecución de Honorarios, Expte. N° 83.099/03. Condición de venta: de contado, dinero en efectivo, Sellado D.G.R. 0,6% y Comisión de ley 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. IVA Monotributo Informes Martillero Jorge Torrez cel. 154203925.

Imp. \$ 60,00

e) 26 y 27/04/2007

O.P. N° 11.080

F. N° 176.367

Banco de la Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

Dos Importantes Inmuebles de la Firma Hijos de José Gómez Martínez S.A. en Dpto. Orán

El día 27 de Abril de 2007, a hs. 18,30 en calle España N° 955 - (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez en los autos caratulados: "Banco de la

Nación Argentina vs. Hijos de José Gómez Martínez S.A." - Ejecución de Hipotecaria - Expte. N° 3-028/06, remataré los siguientes catastros rurales: 1°) Con la Base de \$ 445.000.- y para el caso de no existir postores transcurridos 30" se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 333.750.- el inmueble rural Catastro N° 5439 - Dpto. Orán - Sup.: 47 Has. 6.115,18 m2 - Ext.: partiendo del vert. N.O. mide en línea recta al S. 495,17 m. vuelve hacia el O. 915 m. para doblar hacia el N. 500 m. hasta el punto de partida. Lim.: N.: lote 5 - S.: lote 7 - E.: camino - O.: camino. El inmueble se encuentra distante 60 km. de la ciudad de Orán, cuenta con plantaciones de citrus en su extensión total entre las variedades de naranja, mandarina y pomelo en buen estado de conservación y producción. El sistema de riego es por goteo, existiendo la instalación de las máquinas que producen el sistema, existe el cerrado de toda extensión con postes y alambres. No existe edificación alguna, no posee otro servicio, el personal que realiza los trabajos en el mismo son transportados diariamente se lo hace por callejones de tierra, conforme lo manifestado por el administrador de la firma Sr. José Isasmendi - DNI. 14.061.067. 2°) Con la base de \$ 400.000.- y para el caso de no existir postores transcurridos 30" se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 300.000.- el inmueble rural Catastro N° 13.992 - Dpto. Orán lote 17b Finca Santa Rosa - Sup.: 14.999,40 m2 - Ext.: L.E. y O.: 130 m. - L.N. y S.: 115,38 m - Lim.: N.: lote 17a Matr. 13991 - S.: lote 17c - Matr. 13993 - E: camino vecinal que lo separa del lote 18 - O.: lote 17c Matr. 13993. El inmueble se encuentra distante 60 km de la ciudad de Orán, se ingresa por el camino vecinal a los jesuitas a una distancia aproximada de 3 km. del pueblo de esta localidad de Colonia Santa Rosa y una vez allí en el establecimiento identificado como "Hijos de José Gómez Martínez S.A." (el que se encuentra en las márgenes de este camino), donde tienen el empaque de una extensión de 1 ha. y media, ocupado casi toda su extensión por la planta preparadora de citrus que funciona en un tinglado de 50 x 70 m. con piso de cemento, techo parabólico con chapa de zinc, bajo el mismo todo el sistema mecanizado que hace el llamado empaque, motores, cinta, elevadores, hasta el embalaje, en cuyo interior existen 4 cámaras de desverdecimiento, en su primer piso funcionan las oficinas de la firma, baños, cocina, todos con piso de mosaico y cielo raso, fuera del tinglado existen 2 cámaras más idem a las que se encuentran dentro del mismo. Como edificación anexa existen viviendas de empleado, administrador, etc. No hay

plantaciones en el lugar. Servicios: Cuenta con energía eléctrica monofásica y trifásica, línea telefónica y agua propia de pozo perforado con sistema de extracción mediante bombas eléctricas. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera 284 - Tel. N° 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 156,00

e) 26 y 27/04/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.104

F. N° 176.403

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Diez Gomez, Alberto Delmiro vs. López, Gladis Mabel - Diez Gómez, René del Valle - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 154.830/06 ordena Citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos al Sr. René del Valle Diez Gómez o sus herederos Felicitas Catalina Lo Duca (Cónyuge) y Alberto Diez Gómez (usufructuario) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia en el término de cinco días de la última publicación de nombrarse al defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente en juicio. Salta, 23 de Abril de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 27/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.063

F. N° 176.337

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "Zambrano, Clelia Marcelina; Zambrano, Dionisio vs. Zambrano de

Nieto, Julia y/o sus sucesores; Zambrano, Isabel y/o sus sucesores; Zambrano, Timoteo y/o sus sucesores y/o Zambrano de Medina y/o sus sucesores y/u otra Persona - Adquisición del Dominio por Prescripción - Exp. N° 113.769/05", cita al Sr. Timoteo Zambrano y/o a sus Herederos para que en el plazo de 6 (seis) días de su notificación, hagan valer sus derechos en las actuaciones de referencia bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 22 de marzo de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 25 al 27/04/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 11.051

F. N° 176.319

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaría de la Doctora María Virginia Miranda, en los autos caratulados "Porcelo, Agustín Manuel, s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. n° 175.344/07 ha dictado la siguiente Sentencia: "Salta, 22 de Marzo de 2007.- Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Agustín Manuel Porcelo, D.N.I. n° 1.818.473, CUIT N° 20-01818473-8, con domicilio real en la calle España N° 1065, 5° piso "A" de esta ciudad. III).- Fijar el día 31 de mayo de 2007, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura designada en el Concurso principal. VIII) Fijar el día 30 de julio de 2007, o el siguiente día hábil si éste fuera feriado como fecha de presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los créditos que se presenten a verificación (inc. 9º art. 14 L.C.Q.). IX) Fijar el día 12 de setiembre de 2007, o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha para que la Sindicatura presente Informe General (art. 39 L.C.Q.). X) Fijar el día 28 de setiembre de 2007 como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan presentado verificación, presenten observaciones al Informe General del Síndico (art. 40 L.C.Q.). XX) Mandar se copie registre y notifique. Fdo: Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez". Se hace saber que ha resultado sorteado como Síndico Titular el C.P.N. Daniel Eduardo Tomaspolsky, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 del Barrio Tres Cerritos, quien

fijó los días martes y jueves de 18,00 a 20,00 horas para recibir los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado. Salta, 19 de abril de 2007. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 25/04 al 02/05/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 11.093

F. N° 176.385

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Méndez, Miriam Sonia c/Hermosilla, Raúl Alberto y/u Otros Responsables Sumario", Expte. N° 099.714/04, ordena la publicación de Edictos, por tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a los herederos del Sr. Hermosilla, Raúl Alberto, para que dentro de los seis días, que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 Abril 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/04/2007

O.P. N° 11.081

F. N° 176.369

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Moschino de Russo, María Anilda I. vs. Lauría Calvo, Gabriel Ignacio - Iriquín, Delia Vanesa s/Medida Cautelar - Embargo Preventivo", Expte. N° 148.970/06, ha ordenado la publicación de edictos citatorios por el término de tres días para que el demandado Sr. Gabriel Ignacio Lauría Calvo, DNI N° 26.542.364, se presente a hacer valer sus derechos en este juicio, en el plazo de seis días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Marzo de 2007. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 30/04/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.115

F. N° 176.423

Carnes El Arriero S.R.L.

Socios: Ciotta Fernández, Ricardo Alfredo, DNI N° 22.785.583, CUIT N° 20-22785583-6, argentino, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Russo Vanesa Josefina, DNI N° 26.031.873, domiciliado en O'Higgins N° 155 de la ciudad de Salta; Gamarra, Santiago Alberto, DNI N° 8.554.383, CUIT N° 20-08554383-1, argentino, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Muratore, Victoria, DNI N° 11.944.478, domiciliado en Gato y Mancha N° 197 de la ciudad de Salta, ambos de profesión comerciante.

Fecha de constitución: Salta, 3 de enero de 2.007.

Denominación: Carnes El Arriero S.R.L.

Domicilio y Sede Social: 20 de Febrero 631 - Salta - Capital.

Duración: Se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra - venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne vacuna, porcina, avícola o de cualquier otro tipo comestible.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), divididos en cuatrocientas (400) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: El Sr. Ricardo Alfredo Ciotta Fernández, doscientos (200) cuotas que importan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. Santiago Alberto Gamarra doscientas (200) cuotas que importan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) representando el cincuenta por

ciento (50%) del capital social. El capital será integrado en efectivo por todos los socios de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) al momento de la inscripción del presente contrato y el saldo, en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la suscripción del mismo. La reserva legal societaria se fija en el 5% del capital social.

Administración: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, designada para el cargo: la señorita María Lorena Díaz, D.N.I. 26.345.114, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Chalchaleros N° 4669, Barrio Bancario de esta ciudad, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63, con una duración en el cargo de cinco años. La sociedad está representada por la firma del gerente. El gerente representará a la sociedad en todos los actos. En los términos de los artículos 157 y 256 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se establece como garantía del gerente la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), los que deberán ser depositados en efectivo en la sociedad. El domicilio especial, constituido del gerente se encuentra sito en calle Los Chalchaleros N° 4669, Barrio Bancario de esta ciudad.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra los 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/04/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 79,00 e) 27/04/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 11.067 F. N° 176.340

AHYNARCA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de AHYNARCA S.A., convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de Mayo de 2007 a las 11:00 hs., en el local de Radio Nacional N° 4233 B° Intersindical, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta asamblea anterior.

3.- Remuneración del Directorio.

4.- Designación y remuneración Gerente.

5.- Aprobación Memoria y Balance de los ejercicios 2005 y 2006.

6.- Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Walter Pérez
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 25/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.052

F. N° 176.318

COZOFRA Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Mayo de 2007, a horas 18:00 en primera convocatoria y en caso de no reunir quórum, a horas 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en el Salón de Reuniones del Centro de Negocios del Posto 20, domicilio de su sede social, Avenida Reyes Católicos 1330 de esta Ciudad a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prevista en los Arts. 234 y 235 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3.- Elección de los miembros Titulares y Suplentes que conformarán el Directorio por un nuevo período de dos años.

Imp. \$ 150,00

e) 25/04 al 02/05/2007

O.P. N° 11.035

F. N° 176.295

Molinos Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550 se hace saber a los señores Accionistas de "Molinos Güemes S.A." que se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Mayo de 2007, a Hs.

20,00 en el local social de calle 25 de Mayo N° 453, de la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2.- Lectura y Consideración de los Estados Contables y sus Anexos al 31/12/2006.
- 3.- Elección de nuevo directorio por un nuevo periodo.

Maria Eugenia Miranda
Presidenta

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 30/04/2007

O.P. N° 11.007 F. N° 176.249

Horizontes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2007, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
- 4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2006.

5.- Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2006.

7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2006.

8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2006.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 185,00 e) 23 al 27/04/2007

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 11.123 F. N° 176.441

Claudio Máximo Aguilar, para Agencia de Remises Sta. Lucía, comunica a interesados, por el plazo de 10 días desde la última publicación de este, la venta del Fondo de Comercio a Dante Ramiro Armengot; reclamationes en Avda. Entre Ríos 387 ciudad de Salta, de 18 a 20 horas y Dr. José I. Sierra Paz.

Imp. \$ 150,00 e) 27/04 al 04/05/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 11.113

F. N° 176.417

Asociación Salteña de Urología (A.S.UR.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la A.S.UR. comunica a los Sres. Asociados que con fecha 22 de mayo de 2007, a horas 21:00, en la sede del Colegio Médico, sita en calle España 1440 de esta ciudad de Salta, se realizará la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Reglamento Interno de la A.S.UR.
- 2.- Designación de los miembros del Tribunal de Conducta.
- 3.- Consideración y determinación de medidas respecto de la situación planteada por dos asociados.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

César Jorge
Secretario
Rubén Amiri
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 27/04/2007

O.P. N° 11.089

F. N° 176.380

**Caja de Seguridad Social de Profesionales
para la Salud - CSSPS - Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 449/07 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Martes 29 de Mayo de 2.007 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.

2.- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico N° 08 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

3.- Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

4.- Informe Anual de la Sindicatura.

5.- Conclusiones estudio actuarial al 31 de Diciembre de 2006. Balance actuarial.

6.- Consideración Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2007.

7.- Fijación de la Cápita Solidaria.

8.- Consideración de incentivos para afiliados al día con sus aportes.

9.- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado accio electoral, informado por el Consejo Electoral.

10.- Designación de Síndicos titulares y Suplentes de la Caja.

Notas:

1.- Para poder participar de la asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados al día 30 de Abril del año 2.007 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de Septiembre del año 2.006 inclusive.

2.- El quórum se forma con la presencia de la mitad mas uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Lic. Ana Rosa Concaro
Secretaria

Lic. Patricia Simón
Presidente

Imp. \$ 76,00

e) 26 y 27/04/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.122

F. N° 176.439

**Cooperativa Salteña de Trabajo Médico,
Consumo, Crédito y Vivienda Limitada**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada convoca a Asamblea

General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 16/05/07 a horas 11:30 (primera citación), en Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de Memoria, Informe de Sindicatura, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/06.

Nota: Se recuerda que de no obtenerse el quórum estatutario, la Asamblea se realizará una (1) hora después de la fijada, cualquiera sea el número de asociados presentes.

Señores asociados: toda la documentación, se encuentra a disposición en Urquiza N° 153.

Dr. Nicolás N. Salazar
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 27/04/2007

O.P. N° 11.117 F. N° 176.427

Club Sportivo Embarcación - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Sportivo Embarcación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 55° del estatuto vigente, convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20/05/07 a partir de hs. 11 en su sede social, ubicada en calle San Luis esq. Hipólito Irigoyen, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación Acta Anterior.
- 2.- Consideración de Memoria anual, Balance General, Cuenta de Resultados de los Ejercicios cerrados al 30/11/04 - 05 - 06.
- 3.- Inventario.
- 4.- Lectura Informe Organo de Fiscalización.
- 5.- Determinación cuotas sociales.
- 6.- Elección de autoridades.

José Domingo Flores
A/c. Secretaria
José Antonio Peñalver
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 27/04/2007

O.P. N° 11.116 F. N° 176.426

Asociación Amateur de Veteranos de Fútbol de Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Amateur de Veteranos de Fútbol de Salta, con domicilio en calle Deán Funes N° 535 de esta Ciudad, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09/05/07 a Horas 21 en su Sede para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Apertura de la Asamblea a hs. 21 con Tolerancia de Una Hora, vencido el plazo se realizará la misma con los delegados presentes.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio Año 2006.
- 4.- Firma del Acta: Designación de 2 Delegados para la firma de la misma.

Walter Quiroga
Secretario
Julio Alberto Gallardo
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 27/04/2007

O.P. N° 11.108 F. N° 176.408

Rosario de la Frontera Golf Club - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de "Rosario de la Frontera Golf Club", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15/05/07 horas 20:30 en calle Melchora F. de Cornejo N° 521, de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/06.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Juan Roberto Gastaldi
Secretario

Sara E. Fernández de Olmedo
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 27/04/2007

Art. 2: Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, regístrese y archívese.

Esteban García Bes
Juan Carlos Garnica
Carlos Horacio Arais
Francisco Molina Salas
Ana Cecilia Martínez M6

Sin Cargo

e) 27/04/2007

AVISOS GENERALES

O.P. N° 11.107

R. s/c N° 12.734

Junta Electoral

Salta, 24 de abril 2007

Resolución N° 04/07

VISTO:

La Ley Provincial N° 7.335 de Internas Abiertas y Simultaneas, los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 830/07 y N° 831/07 y sus modificatorios 1.176 y 1.177 y la Resolución N° 01/07 de esta Junta Electoral.

CONSIDERANDO:

Que dichas normativas establecen la fecha para Internas Abiertas y Simultaneas en la provincia de Salta para el próximo domingo 24 de junio de 2007.

Que a través de su Resolución N° 01/07 esta Junta aprobó el correspondiente cronograma electoral.

Que atento a la celeridad de los plazos establecidos en dicho cronograma y a las distintas solicitudes de las listas participantes que invocan la imposibilidad material de presentar las listas de candidatos para la fecha establecida en el referido cronograma.

Que es facultad de esta Junta Electoral modificar el cronograma electoral, encontrando los argumentos verificados ciertos y atendibles.

Por ello:

Esta Junta Electoral

RESUELVE:

Art. 1: Prorrogar los plazos establecidos en el cronograma electoral para la presentación de Listas de Candidatos hasta el día 2 de mayo del corriente a hs. 21:00; para la Exhibición de listas de precandidatos el día 3 de mayo a hs. 10:00 y para la Impugnación de precandidaturas hasta el día 3 de mayo del corriente a hs. 21:00.

O.P. N° 11.088

F. N° 176.379

**Caja de Seguridad Social de Profesionales
para la Salud - CSSPS - Salta**

**CONVOCATORIA A ELECCION
DE AUTORIDADES**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 448/07 a Elección de Miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Martes 29 de Mayo de 2.007 de 08:00 a 17:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

La elección comprenderá a:

- a) Diez (10) Miembros Titulares del Consejo de Administración.
- b) Cinco (5) Miembros Suplentes del Consejo de Administración.
- c) Tres (3) Miembros Titulares de la Sindicatura.
- d) Dos (2) Miembros Suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, de total de cargos a elegir:

* Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.

* Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de Titular o Suplente.

Notas:

1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día Jueves 17 de Mayo de 2.007 en la sede de la Caja.

2) Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral.

3) Para ser candidato debe figurar como afiliado al 30-04-2007, tener los aportes abonados hasta Septiembre de 2006 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6990/98.

4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6990/98 son:

- a) Farmacéuticos
- b) Psicólogos
- c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos
- d) Fonoaudiólogos
- e) Médicos Veterinarios

Lic. Ana Rosa Concaro
Secretaria

Lic. Patricia Simón
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 26 y 27/04/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.124

Saldo anterior	\$ 128.910,80
Recaudación del día 26/04/07	\$ 1.559,20
TOTAL	\$ 130.469,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar